INVITACIÓN CONVOCATORIA MÍNIMA CUANTÍA	POLICÍA NACIONAL
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el presente formato de Especificaciones Técnicas Mínimas, debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

De igual forma deberá adjuntar los documentos y certificaciones solicitadas en el presente formulario.

Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
01	Bandera Nacional de la República de Colombia (Tricolor Nacional), uso exterior Confeccionada en Tela Tempestad Impermeable de 3.00 Mts alto X 2.00 Mts Ancho con Ojales y Refuerzos Alrededor Sin Escudo. Nota 1. Las banderas y sus componentes deberán ser elaborados de acuerdo a lo establecido en la especificación técnica de Policía Nacional ET-PN-136-A3.		
02	Bandera de la Policía Nacional uso exterior Confeccionada en Tela Tempestad Impermeable de 3.00 Mt Alto X 2.00 Mt Ancho con ojales y refuerzos alrededor sin escudo. Nota 1. Las banderas y sus componentes deberán ser elaborados de acuerdo a lo establecido en la especificación técnica de Policía Nacional ET-PN-136-A3.		
03	Bandera Escuela de Postgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro”, uso exterior Confeccionada En Tela Tempestad Impermeable de 3.00 Mt Alto X 2.00 Mt Ancho Con Ojales y Refuerzos Alrededor Sin Escudo. Nota 1. Las banderas y sus componentes deberán ser elaborados de acuerdo a lo establecido en la especificación técnica de Policía Nacional ET-PN-136-A3.		
04	Bandera Nacional de la República de Colombia (Tricolor Nacional), uso interior: En tejido satín, de 1.35 m de largo x 1.10 m de ancho, con escudo bordado. Nota 1. Las banderas y sus componentes deberán ser elaborados de acuerdo a lo establecido en la especificación técnica de Policía Nacional ET-PN-136-A3.		
05	Bandera de la Policía Nacional, uso interior: En tejido satín, de 1.35 m de largo x 1.10 m de ancho, con escudo bordado. Nota 1. Las banderas y sus componentes deberán ser elaborados de acuerdo a lo establecido en la especificación técnica de Policía Nacional ET-PN-136-A3.		
06	Bandera Escuela de Postgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro”, uso interior: En tejido satín, de 1.35 m de largo x 1.10 m de ancho, con escudo bordado. Nota 1. Las banderas y sus componentes deberán ser elaborados de acuerdo a lo establecido en la especificación técnica de Policía Nacional ET-PN-136-A3.		
07	Base escalonada color caoba, elaborada de acuerdo a lo establecido en la especificación técnica de Policía Nacional ET-PN-136-A3.		
08	Asta de madera color caoba, elaborada de acuerdo a lo establecido en la especificación técnica de Policía Nacional ET-PN-136-A3.		
09	Moharra en bronce, elaborada de acuerdo a lo establecido en la especificación técnica de Policía Nacional ET-PN-136-A3.		

10	Mantel para mesa principal institucional (Mantel verde en terciopelo con escudo bordado y orillos (rincón No 2): mantel verde con escudo de la Escuela de Postgrados de Policía “Miguel Antonio Lleras Pizarro”, bordado en terciopelo color verde, con medidas 4.20 mts de largo por 2.60 mts de ancho (sin incluir los hilos metalizados), con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante de 05 centímetros, ubicados en los cuatro lados del mismo, lleva en el centro bordado en hilos dorados y sobre puesto por el lado inverso el escudo de la Policía Nacional 400 mm x 10 mm de diámetro).		

ÍTEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
11	El contratista deberá cumplir con las normas técnicas de los elementos, las cuales pueden ser consultadas en los siguientes links: https://www.policia.gov.co/contratacion/normas-tecnicas https://www.mindefensa.gov.co/irj/portal/Mindefensa/contenido/buscadorNormasTecnicas		
12	El contratista deberá dar cumplimiento a la Guía Técnica del Ministerio de Defensa Nacional, GTMD-0004-A3 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA, en lo que aplique para el presente proceso.		
13	Reunión de coordinación: el supervisor del contrato citara a reunión de coordinación a las partes interesadas dentro de los Cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de la garantía única del contrato, de acuerdo a lo establecido en la GTMD-0004-A3.		
14	Muestras de materia para la certificación de requisitos específicos: De acuerdo a lo establecido en la Guía Técnica del Ministerio de Defensa Nacional GTMD-0004-A3. (donde aplique).		
15	Producto terminado para inspección de requisitos generales, empaque y rotulado y requisitos específicos en producto terminado: Donde aplique, ver guía GTMD-0004-A3. Nota: La toma de muestra se realizará sobre el 100% del lote producto terminado, empacado y listo para entregar.		
16	Los costos de envió de las muestras y materias primas para evaluación deberán ser asumidos por el contratista (cuando aplique).		
17	El contratista deberá enviar las muestras al laboratorio de ensayos del Grupo del Control de calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional ubicada en la transversal 33 No 47 a 35 sur barrio Fátima en la ciudad de Bogotá D.C., horario de atención de lunes a viernes de 07:30 a 11:00 y de 14:00 a 16:00 horas. El Grupo del Control de calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, de acuerdo a su capacidad de respuesta cuenta con los siguientes tiempos para la entrega de informes de resultados así: Informes de resultados de ensayos de laboratorio: diez (10) días hábiles después del ingreso de las muestras. Informes de resultados de visita de seguimiento al 2%: cinco (5) días hábiles después del ingreso de las muestras. Informes de resultados de lote producto terminado, oferta, prototipo y peritaje: quince (15) días hábiles después del ingreso de las muestras. **Nota**. el contratista asume los costos y erogaciones que pueden surgir hasta obtener el certificado de aceptación expedido por el grupo de control de calidad de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional. El contratista deberá prever tiempos y recursos necesarios para el cumplimiento de los requisitos de recepción de los bienes.		
18	Todos los gastos (administración, empaque, transporte, logística, certificados y demás) ocasionados con la entrega del elemento objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta, serán asumidos en su totalidad por el contratista.		

19	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el contrato, será asumida como responsabilidad del contratista.		
20	El oferente debe **presentar junto con la oferta** oficio donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015, en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual.		
21	El oferente debe **presentar junto con la oferta** certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.		
ÍTEM	**GARANTÍA**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
22	El oferente debe **presentar junto con la oferta** certificación escrita otorgando garantía a la calidad de todos los elementos a adquirir, como mínimo por un año contados a partir del recibo a satisfacción, obligándose a cambiar cualquier elemento que presente mala calidad de sus materiales tales como: defectos en los acabados, diseño, resistencias, etc. Así mismo el contratista tendrá un plazo de 10 días calendario para realizar el cambio por garantía técnica, después de notificado de la novedad y recibido el bien. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista.		
23	El contratista debe garantizar la calidad de los elementos y el cumplimiento a las especificaciones técnicas según se el caso para cada uno de los ítems.		
ÍTEM	**ASPECTOS DE CONFIDENCIALIDAD**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
24	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de los elementos a entregar, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros. En tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad Policía Nacional los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.		
25	En virtud del presente contrato, el oferente seleccionado se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión a la entrega de los elementos. El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.		

El proponente:

Firma del representante legal del proponente
Nombre o razón social del oferente: Diligenciar el nombre completo del proponente
Identificación (NIT ☐ C.C ☐ C.E ☐): Diligenciar la identificación del proponente
Nombre Representante Legal: Diligenciar el nombre completo del representante legal
Identificación (C.C ☐ C.E. ☐) Diligenciar el documento de identificación del representante legal
Dirección: Diligenciar la dirección del proveedor
Teléfono: Diligenciar teléfonos de contacto del proveedor
Email: Diligenciar correo electrónico de notificaciones